



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Jesús Enrique González Bracho
Demandado:	Edwin González Aguirre
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00289-00

Armenia, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que actualmente el despacho se encuentra desprovisto de su planta de personal completa en razón a la incapacidad concedida a su titular y que existen acciones constitucionales pendientes por resolver, se dispone fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art. 72 del C.P.T.S.S. el día **DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)**, Se enviará la ruta de acceso y el protocolo dispuesto para los fines de celebración de la audiencia a los correos electrónicos de las partes que obran en el expediente.

Por agilidad procesal, requiérase a los demandados para que alleguen previo a la diligencia la contestación de la demanda y demás documentos que pretenda aportar.

Se advierte igualmente que en virtud del Decreto 806 de 2020 se debe garantizar la presencia y conectividad de las partes a la audiencia

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

JUEZ (E)

LEMJ

Firmado Por:

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto

Código de verificación: 835d35563968b1055f774ba9331479486268ec445879dc55a529b5a9b646fb43
Documento generado en 25/01/2022 02:52:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 26 DE ENERO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA